

LA PROTESTA

Buenos Aires, DOMINGO 24 de Enero de 1909

Nº 1552

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

CASA ROVEDA

Calle Defensa 818 Bs. As.
Casa especialista en Ropa Hecha
y artículos para trabajadores

Nuestra ropa NO SE DESCOSÉ

Traje para mecánico de nuestra famosa tela Massana azul	S 3.50	Saco para cochero del Maestro S 2.50 y 3.00
Traje de brín blanco para noche	S 3.50	Saco para noche, grano de oso S 5
Trajes de brín de colores 4.8, 6.50, 11 y 18		Saco de brín S 2.50, 5 y 6
Trajes de colorín color y negro 4. 24, 27, 30, 33, 37 y 42	12, 14 y 16	Sacos de cochero forrados S 9
Saco para mecánico Massana azul	S 3	Fantasma Massana azul S 3.50

Pantalón para zapatero	S 5	Camisa turística algodón S 1.70, 2 y 3
Pantalón de cuadros blanco granate Azul	S 2.50	Calzoncillo de lino aserrado especial para obreros S 1
Pantalones de lino S 8 2.50, 2, 4 y 5		Calzoncillo de uso doméstico 1.70, 2 y 2.50
Pantalones de cuadros color ó negro S 8, 4, 6.50, 1.5 y 9		Camiseta de punto desde S 0.70
Bombachas de granada y cuadros desde S 5		Medias demás S 0.20
Bolsa Massana azul	S 2.50	Sombreros S 3, 4, 5 y 8
Bolsa de joyero y tipógrafo S 2.20		Calzado especial para obreros S 5, 6.50 y 8
Bolsa para cualquier oficio desde S 2		Pida Vd.
Camisa de tela florida para obreros desde S 2		Pida Vd. nuestro catálogo

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sud, la que mejor colección y más barato vende en todo el mundo.

Pimeral



Guidará Vd. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Trajes hechos para hombres Desde S. 12 a 40
Sacos sueltos " Desde 3.25 a 25
Pantalones " Desde 2.25 a 19
Trajeitos para niños Desde 2.25 a 15

Sombrerería, camisería y bonetería

Ropas sobre medida:
Trajes de maza Desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 Idem de Jersey Desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, Idem de Smoking Desde 55, 60, 65, 70, Idem de Larga Desde 55, 60, 65, 70, Idem de Pase Desde 100, 110, 120. Se remiten muestras a domicilio.
"A la Ciudad de Buenos Aires"
596—Calle PERÚ—600—Unión Telefónica 1906 (Avenida)
Jocé Silva

Fumar Toscanos

-AVANTI-

5 CENTAVOS cada cigarro

EN CADA CIGARRO SE INGRESA
DOS CENTAVOS EN FAVOR DE LA
PROTESTA

USEN

Fósforos de palo

Marca "AVANTI"

Dos cajas con 120 fósforos
por 5 centavos

LA PROTESTA

Diario de la mañana.— (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca al suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: al suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años SETECIENTOS OCHENTA PESOS

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Setiembre de 1908 para los suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que deje de ser suscriptor al diario pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se vuelve a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se conjurará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes ó fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier dispendio que se produjere en la persona destinada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelto por el consejo administrativo sin que impida la ejecución de lo establecido.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas